



Formulario de programas y proyectos

Fortalecimiento de los procesos artesanales productivos y culturales de las mujeres artesanas del departamento de Nariño

Proyecto formulado en el contexto del convenio interinstitucional suscrito entre Artesanías de Colombia y la Gobernación del departamento de Nariño

Hilando Redes Humanas de Vida

[Posibles riesgos y acciones de previsión en la ejecución del proyecto]

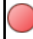
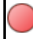

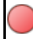
Operador:
FUNDACIÓN EMSSANAR





Gobernación de Nariño
Laboratorio Artesanías De Colombia –Nariño
Pasto, 2014

LABORATORIO DE INNOVACION Y DISEÑO ARTESANIAS DE COLOMBIA - NARIÑO


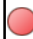
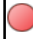

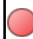
MATRIZ DE RIESGOS

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTESANALES, PRODUCTIVOS Y CULTURALES DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE LAS MUJERES ARTESANAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (HILANDO REDES HUMANAS DE VIDA)

RIESGOS		PROBABILIDAD	IMPACTO/SEVERIDAD	CALIFICACION DEL RIESGO	ACCION PARA MITIGAR EL RIESGO
RIESGOS FINANCIEROS					
1	Falta de recursos para la implementación del proyecto mientras se gestionen los avances que realiza Gobernación de Nariño y Artesanías de Colombia	3	4	 12	El operador de los recursos deberá tener muy buena capacidad financiera para sobre llevar cualquier dificultad de tipo económico que pueda presentarse.
2	Falta de liquidez	4	4	 16	El operador de los recursos deberá tener muy buena capacidad financiera.
3	Declaración de insolvencia por parte del operador de recursos	1	4	 4	El operador de los recursos deberá tener muy buena capacidad financiera, debe ser una entidad reconocida y tener como mínimo 10 años de trayectoria y operatividad.
4	Altos costos por tramites administrativos, retenciones, impuestos y descuentos que haya lugar por el pago de cuentas	3	4	 12	Los trámites administrativos reglamentarios, las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuantas, serán a cargo de la entidad operadora de los recursos.
RIESGOS OPERATIVOS					

5	Que los materiales y herramientas adquiridos y las cantidades de los mismos no estén acordes a las necesidades del sector.	3	4	 12	Establecer claramente que no se pueden realizar modificaciones, disminuyendo los valores del presupuesto establecido para la compra de materiales, herramientas y equipos que se entregarán en las comunidades beneficiarias del proyecto. El operador deberá realizar una adecuada selección de la entidad con la que contrate la compra de materiales y herramientas incluyendo el servicio por el transporte de las mismas hacia las comunidades beneficiarias del proyecto, así mismo, incluyendo la realización de las capacitaciones correspondientes al adecuado manejo de maquinarias y equipos adquiridos.
6	Agentes externos que dificulten el cumplimiento de los objetivos como paros y daños en las vías.	3	4	 12	Los profesionales a contratar deben tener residencia en el Departamento de Nariño para evitar demoras en los traslados a los municipios que les corresponda intervenir.
7	Contratación de productos, materiales y herramientas de mala calidad o con tecnología obsoleta.	2	4	 8	Establecer claramente que no se pueden realizar modificaciones, disminuyendo los valores del presupuesto establecido para la compra de materiales, herramientas y equipos que se entregarán en las comunidades beneficiarias del proyecto. Para el proceso de contratación para la adquisición de estos bienes se debe tener en cuenta los requerimientos presentados por los artesanos y las recomendaciones de <u>los profesionales que se encuentren</u>
8	Una falta de experiencia en proyectos para el sector artesanal resultara en retraso en la ejecución de actividades.	4	4	 16	El operador de los recursos del proyecto deberá tener amplia experiencia en proyectos para el sector artesanal con establecimiento y registro legal en el Departamento de Nariño por al menos 10 años.

9	Inexistencia de instalaciones físicas y tecnológicas.	4	4	● 16	El operador de los recursos del proyecto deberá tener establecimiento en la ciudad de Pasto y contar con instalaciones y equipos adecuados para la ejecución del proyecto.
10	Incumplimiento del objeto, obligaciones y cronograma del convenio.	3	4	● 12	Elaboración de contrato de la entidad operadora especificando claramente el objeto de su contratación, las obligaciones en las que incurre en el marco del convenio entre Artesanías de Colombia y Gobernación de Nariño, y respetando el presupuesto y cronograma pactados y presentados a la entidad Interventora (Fundación PROSERVCO).
11	Desconocimiento de las zonas geográficas y el trabajo con el sector.	3	4	● 12	La entidad operadora de los recursos deberá ser local y tener experiencia en el trabajo con el sector artesanal del Departamento de Nariño.
12	Demoras y desorganización en la realización de convocatorias para la selección de beneficiarios.	3	4	● 12	Las convocatorias por parte del operador para seleccionar las asociaciones de artesanas beneficiarias del proyecto en cada uno de los Municipios deben ser efectivas y a tiempo para evitar retrasos en el desarrollo de las actividades programadas.
RIESGOS DE PERSONAL					
13	El personal contratado no esta disponible cuando sea necesario.	4	4	● 16	Comunicación constante con los involucrados para la ejecución del cronograma.
14	Los asesores contratados no tienen conocimiento, y habilidades claves para el trabajo con las comunidades beneficiarias.	4	4	● 16	El personal contratado debe tener experiencia con el sector. Comunicación constante para la correcta ejecución del cronograma de actividades.
15	El operador no estará disponible durante el proyecto	3	4	● 12	Retroalimentación con informes de avance del proyecto a Artesanías de Colombia y a la entidad interventora.

16	Desestimulo por retrasos en los pagos.	3	3	 9	La entidad operadora debe contar con personal idóneo para el manejo tanto administrativo, operativo y financiero y así garantizar celeridad en todos los procesos a que haya lugar en la ejecución del proyecto.
17	Disminución de honorarios y gastos de viaje con respecto a los establecidos en el presupuesto.	3	4	 12	Establecer claramente que no se pueden realizar modificaciones, disminuyendo los valores determinados para pago de honorarios para los asesores del proyecto y para cubrir viáticos y gastos de viaje a los diferentes Municipios del Departamento de Nariño.
RIESGOS ADMINISTRATIVOS					
18	Desconocimiento por parte de la entidad operadora de los procesos de contratación, pagos, avances y legalizaciones.	3	4	 12	La entidad operadora debe contar con personal idóneo para el manejo tanto administrativo, operativo y financiero.
19	Falta de efectividad y celeridad en los procesos.	4	4	 16	La entidad operadora debe contar con personal idóneo para el manejo tanto administrativo, operativo y financiero, para garantizar que los procesos que se realicen en el marco del contrato a realizar sean de calidad y se realicen oportunamente.
20	Mala comunicación entre las dependencias de la entidad operadora y del operador con los aportantes del convenio.	3	4	 12	Creación de un comité con la participación de Artesanías de Colombia, Gobernación de Nariño y la entidad operadora de los recursos y la entidad a cargo de la Interventoría, para el seguimiento al proyecto. Realización de reuniones periódicas del comité.

21	Desviación de los recursos del proyecto.	2	4	● 8	Establecer que el presupuesto y cronograma del proyecto entregados a la Fundación PROSERVCO, entidad interventora del proyecto, no pueden ser modificados debido a que son la base para las evaluaciones que se realicen.
22	Perdida de credibilidad y confianza en la entidad por parte de los contratistas.	3	3	● 9	El director del proyecto debe tener experiencia en el sector artesanal. Se debe realizar una socialización del proyecto en cada municipio por parte de la entidad operadora.

VALORES PROBABILIDAD	AD	1	2	3	4
4	4	8	12	16	
3	3	6	9	12	
2	2	4	6	8	
1	1	2	3	4	

VALORES	
1	Insignificante
2	Bajo
3	Mediano
4	Alto

Riesgo Alto	12, 16
Riesgo Medio	8,9
Riesgo Bajo	1,2,3,4,6